



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SO.27 No. 0260-2022
Quito, 15 de septiembre de 2022

Asunto: Adenda Convenio Tripartito Galápagos

Doctora
María Augusta Espín, Ph.D.
VICERRECTORA ACADÉMICA Y DE POSGRADO
Presente. –

Señora Vicerrectora:

El Honorable Consejo Universitario, en la sesión ordinaria de -6- de septiembre de 2022, conoció la **ADENDA AL CONVENIO MARCO TRIPARTITO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL CONSEJO DE GOBIERNO DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE GALÁPAGOS, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ Y LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, CUYO OBJETO ES: “ESTABLECER LAS BASES PARA COORDINAR Y ARTICULAR LAS RELACIONES INTERINSTITUCIONALES ENTRE EL CGREG, EL GADMSC Y LA UCE, CON EL PROPÓSITO DE IDENTIFICAR Y GESTIONAR CONJUNTAMENTE ESTRATEGIAS PARA LA BÚSQUEDA DE RECURSOS FINANCIEROS Y DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA FORTALECER Y EQUIPAR SU SEDE EN EL CANTÓN SANTA CRUZ, PROVINCIA DE GALÁPAGOS”.**

Por lo expuesto, remito un (1) ejemplar de este documento debidamente legalizado con la firma del señor Rector para su correspondiente ejecución.

Con sentimiento de consideración.

Atentamente,



Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella, MSc.
SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nancy Y